



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LEGAL &
COMERCIAL SUPPORT CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Provincia del Pichincha, República del Ecuador, a la 13h00, a los 13 días del mes de Marzo del dos mil trece, en el local social de la Compañía, ubicado en 6 de Diciembre, se reúnen en Junta General Ordinaria de Socios, en sesión extraordinaria, a fin de tratar los puntos señalados. La nómina de los socios es la siguiente:

María Luisa Granizo Cruz, por sus propios derechos como propietaria de trescientos noventa y ocho participaciones, y María Belén Moran Velázquez, por sus propios derechos como propietaria de una participación de un dólar de los Estados Unidos de América. Se encuentra presente el noventa y nueve porcientos del capital social conformado por trescientas noventa y nueve participaciones. Los asistentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria en los términos y condiciones establecidos en la Ley de Compañías y tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General.
2. Conocer y resolver sobre el balance y estado de resultados correspondientes al ejercicio del año 2012.
3. Conocer y resolver sobre las reservas legales de la compañía
4. Conocer y resolver sobre las utilidades o pérdidas de la compañía.

Los asistentes aprueban el antes transcrito orden del día que se pasa a conocer de inmediato.

PRIMERO.- En relación con este primer punto, la sala en unidad de acto aprueba el informe.

SEGUNDO.- Con relación al segundo punto, toma la palabra la Gerente general, Ab María Luisa Granizo señalando que los estados financieros reflejan la situación real de la empresa y si bien es cierto hubo pérdida está será superada en el próximo ejercicio fiscal en razón de que la actividad económica se va incrementando paulatinamente. Luego de la revisión, la sala aprueba el balance en unidad de acto.



TERCERO.- Con relación a este tercer punto la sala resuelve que se realicen las reservas legales del caso conforme lo dispone el estatuto, las mismas que serán canceladas por los socios en proporción al capital pagado.

CUARTO.- En este cuarto punto la sala resuelve que la pérdida presentada en éste ejercicio fiscal será amortizada en dos años, moción que es aprobada por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del Acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, se da lectura, la cual es aprobada por unanimidad por todos los presentes, quienes para constancia de todos lo acordado, aprueban y ratifican su contenido con su firma y rúbrica, declarándose concluida la sesión a las 14h00.

Ab María Luisa Granizo Cruz

María Belén Moran Velázquez

GERENTE GENERAL

Socia

CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES FIEL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA.

Legal & Comercial
Support Ltda
Ab María Luisa Granizo Cruz
GERENTE GENERAL